

**ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE PANTBC 2024**

1 NÚMERO DE ACTA	003-AS-013-2024-OEC-MPI-1				
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
En Ilo, siendo las 14:00 horas del 30 de abril del año 2024, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística, el Jefe del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-OEC-MPI-1 cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE PANTBC 2024 , para la evaluación de las ofertas, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente.					
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	RESPONSABLE	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	20569086095			
5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	29/04/2024	17:57		
6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.					
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1					
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por el Organo Encargado de las Contrataciones los documentos de presentacoín obligatoria presentados por los postores es ADMITIDA, de conformidad a lo esitupado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de Contratacion del Estado, la misma que responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.					
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula			
1	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	1			
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA					
N°	Nombre o razón social del postor	% del valor estimado			
1	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	100.00			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.					
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					



10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.0 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Porcentaje Precio de su oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	100.00	5.00	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Admisión realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones técnicas del bien establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

14 ACUERDO ADOPTADO

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se **OTORGA la BUENA PRO** al postor **B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.** por el monto de **S/. 56,215.95** soles

15


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO-ILO
 Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

16

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante **CARTA N° 243-2024/SGL/GAF/MPI** de fecha 30 de Abril de 2024, se solicita la Reducción de su oferta económica al postor **B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.**, puesto que su oferta 58,158.45 supera el valor estimado del procedimiento de selección, el mismo que se notifico via correo electrónico.

Con fecha 02 de mayo del 2024, mediante correo electronico byggrupoempresarialsac@gmail.com el postor **B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.** remite adjunto el ANEXO N° 06 con su nueva oferta a **S/. 56,215.95**.

Con **CARTA N° 258-2023/SGL/GAF/MPI** de fecha 03 de mayo de 2024, se solicitó al área usuaria la verificación de su disponibilidad, a fin que realice las gestiones correspondiente ante la Sub Gerencia de Gestión Presupuestal, en respuesta ello el 13 de mayo del 2024 se remitió el incremento de la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 4611 por el monto de **S/. 10,994.55**, a fin de contar con el presupuesto total de **S/. 56,215.95** para la adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección.

Con fecha 15 de mayo del 2024 mediante **INFORME N° 512-2024-SGL-GAF-MPI** se solicitó la emisión de documento de aprobación del titular de la Entidad, en respuesta a ello con fecha 21 de mayo del 2024 se recepcionó la aprobación de la oferta económica, mediante la Resolución de Alcaldía, según detalle

Ampliación de CCP	Si	X	No	
Fecha de la ampliación de CCP	20/05/2024			
Monto de la ampliación de CCP	S/ 56,215.95			

17	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCION	N° 403
	Fecha del documento de aprobación	20/05/2024		

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Ilo, siendo las 14:00 horas del 30 de abril del año 2024, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística, se reunió el Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-OEC-MPI-1 cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MAIZ MOTE Y MAIZ CABANITA) PARA EL PROGRAMA DE PANTBC 2024, para la evaluación de las ofertas.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.
----	---	--------------------------------

Documentos para la Admisión de la Oferta

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	El postor debe presentar: catálogos o fichas técnicas u otro documento emitido por el fabricante para acreditar la marca y las características del bien ofertado, según lo solicitado en el Capítulo III de las bases.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA

OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO) ADMITIDO

MONTO DE LA OFERTA S/58,158.45

PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO 100.00

BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5.00

PUNTAJE TOTAL 105.00

ORDEN DE PRELACION 1°

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

FACTURACION (Anexo N° 08)	CUMPLE
ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abg. Sergio Eduardo Rojas Pavez
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Con fecha 30 de abril del presente año el Organismo Encargado de Contrataciones contó con la asistencia del Lic. Joel Navarri Navidez, del área usuaria concordante con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 46, numeral 46.4., señala: (...) Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad. A efectos de que se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la propuesta, presentada, quien determino que la oferta presentada del postor B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C., CUMPLEN con los requisitos de habilitación y las fichas técnicas.